



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0501

ACTA 10-2012 -25/07/2012

Página 1

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
CONSEJO DIRECTIVO**



ACTA No. 10-2012

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas miércoles veinticinco de julio del dos mil doce, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en salón de los Cebollines, ciudad de Guatemala zona 11, los señores:

Lic. Otto René Solís MéndezDIRECTOR
Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández
Secretario. Representante de Profesionales
Dr. Oscar Rolando Morales Cahuc Representante de Docentes
Sr. Edgar Yanuario
Laj Hum Representante Estudiantil

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor director Licenciado Otto René Solís Méndez, dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

Punto Dos Lectura y aprobación del acta: 09-2012

Se realizó la lectura del acta: 09-2012. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Dar por aprobada el acta 09-2012.

Punto Tres Aprobación de la agenda

El señor Director Lic. Otto René Solís Méndez hizo una propuesta de agenda. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

- Punto uno **Inicio de sesión**
- Punto dos **Lectura y aprobación del acta: 09-2012**
- Punto tres **Aprobación de la agenda**
- Punto cuatro **Audiencias**
- Punto cinco **Asuntos administrativos**
- Punto seis **Asuntos académico**
- Punto siete **Asuntos financieros**
- Punto ocho **Asuntos laborales**
- Punto nueve **Asuntos estudiantiles**
- Punto diez **Elecciones**
- Punto once **Asuntos Varios**
- Punto doce **Adendum**
- Punto trece **Finalización de la sesión**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0502

ACTA 10-2012 -25/07/2012

Página 2

Punto cinco Asuntos administrativos

- 5.1 Con oficio 274.Ref. C.D. -2012 de fecha 10 de julio de 2012 del Lic. Otto René Solís Méndez, se dirige al Dr. Raúl Monterroso, Coordinador General de Planificación, para informar que se cumplió con el traslado respectivo del POA 2013 del Cundech. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, **Acuerda: Darse por enterado de la entrega del Plan Operativo Anual 2013 del Centro.**
- 5.2 Con Oficio 277.Ref. C.D. -2012 de fecha 10 de julio de 2012 del Lic. Otto René Solís Méndez, informa sobre reunión de trabajo con el Gobernador para tratar el tema relacionado con la búsqueda del terreno para el Centro y en la que se expuso dos propuestas de construcción para el Cundech. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, **Acuerda: Darse por enterado de la exposición de las dos propuestas de construcción realizada por el Lic. Otto René Solís Méndez, para la construcción de las instalaciones del Centro Universitario de Chimaltenango.**

Punto seis Asuntos académico

- 6.1 Con oficio 276.Ref. C.D. -2012 de fecha 10 de julio de 2012 del Lic. Otto René Solís Méndez, en el que se refiere a que la Licda. Tania Javivi Mejía González, Coordinadora Académica, solicita un punto resolutivo para agregar notas a los educandos inscritos por apelación en el primer ciclo lectivo del año en curso. Por lo que se solicita su aprobación. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, **Acuerda: 1 Darse por enterado de la solicitud y 2. Aprobar lo solicitado a partir de la presente fecha con veintiseis (26) estudiantes.**
- 6.2 Con oficio 293.Ref. C.D. -2012 de fecha 18 de julio de 2012 del Lic. Otto René Solís Méndez, en el que se refiere a nota enviada por el Lic. Carlos Ramiro Mazariegos Morales; Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro en la que presenta un informe de actividades de la Especialización intersemestral 2012. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, **Acuerda: 1 Darse por enterado del informe de la Especialización intersemestral 2012 de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro.**
- 6.3 Con oficio 297.Ref. C.D. -2012 de fecha 20 de julio de 2012 del Lic. Otto René Solís Méndez, en el que se refiere a nota enviada por el señor Roberto Alvarado que labora en Control Académico que cuenta con la aprobación la Licenciada Tania Mejía, Coordinadora Académica en la que solicitan: al Consejo Directivo del Cundech, un punto resolutivo para poder notificar al Departamento de Registro y Estadística sobre el estatus de los estudiantes del Centro con Cierre de Pensum de las carreras de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, con cuarenta y dos alumnos (42) y Técnico en Turismo, con cinco alumnos (5). Por lo que se solicita su aprobación. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, **Acuerda: 1 Darse por enterado de la solicitud y 2. Solicitar al Departamento de Registro y Estadística se incluya a los estudiantes de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, con cuarenta y dos estudiantes (42) y Técnico en Turismo, con cinco estudiantes (5), se les asigne el estatus que les corresponde.**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0503

ACTA 10-2012 -25/07/2012

Página 3

- 6.4 Con oficio 275. Ref. C.D. -2012 de fecha 10 de julio de 2012 del Lic. Otto René Solís Méndez, en el que se refiere a nota enviada por la Licenciada Tania Mejía, Coordinadora Académica; en la que solicitan: colocar notas en actas de agregados de la estudiante: María José Ibarra Martínez, carnet 20041340 y de Yesenia Nineth Muñoz López, carnet 200943668, para que se le autorice el traslado de sección. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, después de conocer la solicitud, **Acuerda: 1 Darse por enterado de la solicitud y 2. Aprobar lo solicitado a partir de la presente fecha en lo que respecta a colocar notas en actas de agregados de la estudiante: María José Ibarra Martínez, carnet 20041340 de los cursos: Derecho Civil IV y Derecho Procesal Penal I y 3. Aprobar lo solicitado a partir de la presente fecha en lo que respecta al traslado de sección "B" a la "C" del Séptimo ciclo de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la estudiante: Yesenia Nineth Muñoz López, carnet 200943668 y 4. Instruir al señor Roberto Alvarado para que proceda según lo aprobado en los numerales 2 y 3 de este punto.**
- 6.5 Con oficio 292. Ref. C.D. -2012 de fecha 18 de julio de 2012 del Lic. Otto René Solís Méndez, en el que se refiere a nota enviada por la Licenciada Tania Mejía, Coordinadora Académica en la que solicita: colocar notas en actas de agregados de los estudiantes: Zoila Ninfa Xiquita Siliesar carnet 201141604 y de Diego Fernando Lux Tubac carnet 201142130; Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, después de conocer la solicitud, **Acuerda: 1 Darse por enterado de la solicitud y 2. Aprobar lo solicitado a partir de la presente fecha en se coloque las notas en actas de agregados de los estudiantes: Zoila Ninfa Xiquita Siliesar carnet 201141604, con 61 puntos en el curso de Derecho Romano y de Diego Fernando Lux Tubac carnet 201142130 con 62 puntos en el curso de Derecho Romano y 3. Instruir al señor Roberto Alvarado para que proceda según lo aprobado en el numeral dos de este punto.**

Punto siete Asuntos financieros

- 7.1 Autorización de financiamiento para los refacciones de la presente sesión

El Lic. Otto René Solís Méndez, Director del CUNDECH, solicita se emita un acuerdo en donde se autorice el gasto por consumo de refacciones de la presente sesión.

Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH **ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos con un monto de Q.187.00 con IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) de la presente reunión del Consejo Directivo en la cual estuvieron presentes:** El director Licenciado Otto René Solís Méndez, representante de docentes, Doctor Oscar Rolando Morales Cahuec, secretario y representante de profesionales Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández y el representante estudiantil Sr. Edgar Yanuario Laj Hum.

- 7.2 Otorgamiento de viáticos para el Doctor Oscar Rolando Morales Cahuec, miembro de este Consejo Directivo.

El Secretario de este Consejo Directivo, Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, solicita la autorización de viáticos para que el Doctor



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0504

ACTA 10-2012 -25/07/2012

Página 4



Oscar Rolando Morales Cahuec, para que asista a la reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo, el jueves 6 de septiembre del año en curso. Al respecto, este Consejo Directivo **ACUERDA: Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Cobán a la ciudad capital, para la sesión programada: el monto será de Q. 25.00 de desayuno, Q.140.00 para transporte, Q.62.50 para cena y Q.100.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133).** Y en la presente sesión se nombra al Doctor Oscar Rolando Morales Cahuec, para que asista a la reunión ordinaria de este Consejo Directivo que se realizará el jueves 6 de septiembre del año en curso.

- 7.3 Otorgamiento de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, miembro de este Consejo Directivo.

El Licenciado Otto René Solís Méndez, Director del CUNDECH, solicita la autorización de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, para que asista a la reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo, el jueves 6 de septiembre del año en curso.

Al respecto, este Consejo Directivo **ACUERDA: Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la sesión programada: el monto será de Q. 25.00 de desayuno, Q.190.00 para transporte, Q.62.50 para cena y Q.100.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133).** Y en la presente sesión se nombra al Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, para que asista a la reunión ordinaria de este Consejo Directivo que se realizará el jueves 6 de septiembre del año en curso.

Punto ocho Asuntos laborales

- 8.1 Con oficio 278.Ref. C.D. -2012 de fecha 12 de julio de 2012 del Lic. Otto René Solís Méndez, traslada carta de renuncia del Lic. Julio Salvador Pérez Hernández, docente de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, en los cursos de Derecho Procesal Penal I, del sexto semestre y Derechos Humanos en Guatemala del cuarto semestre. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, después de conocer la renuncia, **Acuerda: 1 Darse por enterado de la renuncia y 2. Aprobar la renuncia del Lic. Julio Salvador Pérez Hernández, de los cursos señalados en este punto.**
- 8.2 Con oficio 294.Ref. C.D. -2012 de fecha 19 de julio de 2012 del Lic. Otto René Solís Méndez, se conoce la propuesta para que la Licenciada. Eirar Escarleth Suarez Ortiz, imparta el curso de Derecho Procesal Penal I, del sexto semestre con vigencia del 17-07-12 al 31-12-12, plaza 33. Horario: martes 18:00 a 19:30, miércoles 19:00 a 21:00 y jueves 19:30 a 21:00 con sueldo mensual de Q 1,148.00 y el Lic. Juan Carlos del Valle Marroquín, imparta el curso de Derechos Humanos, del cuarto semestre con vigencia del 20-07-12 al 31-12-12, plaza 16. Horario: martes de 19:30 a 21:00, miércoles de 17:00 a 19:00 y viernes de 19:30 a 21:00 con sueldo mensual de Q 1,148.00; ambos en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, en sustitución del Lic. Julio Salvador Pérez Hernández. Al respecto el Consejo Directivo, después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0505

ACTA 10-2012 -25/07/2012

Página 5

las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6 y 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

1. Ser centroamericano(a)
2. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
3. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo **ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Claudia Karina Quiñonez López, para que realice los contratos respectivos de los docentes descritos en este numeral de la manera siguiente: que la Licenciada. Eirar Escarleth Suarez Ortiz, imparta el curso de Derecho Procesal Penal I, del sexto semestre con vigencia del 17-07-12 al 31-12-12, plaza 33. Horario: martes 18:00 a 19:30, miércoles 19:00 a 21:00 y jueves 19:30 a 21:00 con sueldo mensual de Q 1,148.00 y el Lic. Juan Carlos del Valle Marroquín, imparta el curso de Derechos Humanos, del cuarto semestre con vigencia del 20-07-12 al 31-12-12, plaza 16. Horario: martes de 19:30 a 21:00, miércoles de 17:00 a 19:00 y viernes de 19:30 a 21:00 con sueldo mensual de Q 1,148.00;**

- 8.3 Con oficio 295.Ref. C.D. -2012 de fecha 20 de julio de 2012 del Lic. Otto René Solís Méndez, traslada propuesta para que el Licenciado Gustavo Joel Orellana Ruiz, imparta el curso de Sitios Arqueológicos y Coloniales, con vigencia del 01-08-12 al 31-12-12, plaza 20. Horario: Lunes de 17:00 a 19:30 y Miércoles 17:00 a 19:30 con sueldo mensual de Q 1,148.00; el Lic. Hugo Ezequiel Arqueta Natareno, imparta el curso de Diseño y Desarrollo de Productos Turísticos, con vigencia del 06-08-12 al 31-12-12, plaza 19. Horario: Lunes de 18:30 a 21:00 y Martes de 18:30 a 21:00 con sueldo mensual de Q 1,148.00 y el Dr. Hayro Oswaldo García García, imparta el curso de Aéreas Protegidas, con vigencia del 02-08-12 al 31-12-12, plaza 18. Horario: Martes de 17:00 a 19:30 y Jueves de 17:00 a 19:30 con sueldo mensual de Q 1,148.00 Los cursos en mención corresponden al octavo semestre de la carrera de Licenciatura en Turismo. Al respecto el Consejo Directivo, después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6 y 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0506

ACTA 10-2012 -25/07/2012

Página 6



- 1 Ser centroamericano(a)
- 2 Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- 3 Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- 1 Currículo Vitae con foto reciente
- 2 Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
- 3 Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- 4 Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
- 5 Constancia de colegiado activo en original reciente

6 Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación. Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo **ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Claudia Karina Quiñonez López, para que realice los contratos respectivos de los docentes descritos en este numeral de la manera siguiente: el Licenciado Lic. Gustavo Joel Orellana Ruiz, imparta el curso de Sitios Arqueológicos y Coloniales, con vigencia del 01-08-12 al 31-12-12, plaza 20. Horario: Lunes de 17:00 a 19:30 y Miércoles 17:00 a 19:30 con sueldo mensual de Q 1,148.00; el Lic. Hugo Ezequiel Arqueta Natareno, imparta el curso de Diseño y Desarrollo de Productos Turísticos, con vigencia del 06-08-12 al 31-12-12, plaza 19. Horario: Lunes de 18:30 a 21:00 y Martes de 18:30 a 21:00 con sueldo mensual de Q 1,148.00 y el Dr. Hayro Oswaldo García García, imparta el curso de Areas Protegidas, con vigencia del 02-08-12 al 31-12-12, plaza 18. Horario: Martes de 17:00 a 19:30 y Jueves de 17:00 a 19:30 con sueldo mensual de Q 1,148.00.**

8.4 Con oficio 296.Ref. C.D. -2012 de fecha 20 de julio de 2012 del Lic. Otto René Solís Méndez, traslada propuesta para que el Licenciado Moises Sajbochol Chojoj, imparta el curso de Economía Política, con vigencia del 09-07-12 al 26-09-12, plaza 01. Horario: Lunes de 18:00 a 19:30, Miercoles de 18:00 a 19:30 y Viernes de 18:00 a 20:00 con sueldo mensual de Q 1,148.00 en la Carrera de Contador Público y Auditor, en vista de la suspensión de la Licda. Damaris Buch Texaj, quien se encuentra suspendida por el IGSS. Al respecto el Consejo Directivo, después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6 y 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- 1 Ser centroamericano(a)
- 2 Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- 3 Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- 1 Currículo Vitae con foto reciente
- 2 Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
- 3 Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- 4 Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
- 5 Constancia de colegiado activo en original reciente



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0507

ACTA 10-2012 -25/07/2012

Página 7

6 Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo **ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Claudia Karina Quiñonez López, para que realice el contrato respectivo del docente descrito en este numeral de la manera siguiente: que el Licenciado Moises Sajbochol Chojoj, imparta el curso de Economía Política, con vigencia del 06-07-12 al 27-09-12, plaza 01. Horario: Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30 y Viernes de 18:00 a 20:00 con sueldo mensual de Q 1,148.00 en la Carrera de Contador Público y Auditor.**

8.5 Con oficio 304.Ref. C.D. -2012 de fecha 25 de julio de 2012 del Lic. Otto René Solís Méndez, traslada notas de: Licenciada Sandra Lorena Giron Oceida y de Licenciada Elena Hortencia Tay Gómez, en las cuales solicitan saber porque no se les contrato en el presente semestre. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, después de conocer la solicitud, **Acuerda: 1 Darse por enterado de las notas presentadas y 2. Indicar a las profesionales que las contrataciones de profesores interinos en las carreras del Centro, están en función de la carga académica de cada semestre.**

8.6 Con oficio 303.Ref. C.D. -2012 de fecha 25 de julio de 2012 del Lic. Otto René Solís Méndez, en la que solicita autorización del Consejo Directivo, para aplicar en las fechas señaladas en hoja adjunta las pruebas de conocimientos específicos del Centro. Por lo que solicito su aprobación. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, después de conocer la solicitud, **Acuerda: 1 Darse por enterado de la solicitud y 2. Aprobar lo solicitado de la manera siguiente: Primera Aplicación: inscripción: del 23 al 27 de julio, aplicación: 8 y 9 de agosto y entrega de resultados 16 y 17 de agosto; Segunda Aplicación: inscripción del 1 al 5 de octubre, aplicación 11 y 12 de octubre y entrega de resultados: 22 y 23 de octubre. Las fechas anteriores son del 2012. Tercera aplicación: inscripción 14 y 15 de enero, aplicación 24 y 25 de enero y entrega de resultados: 30 y 31 de enero. Las fechas últimas son del 2013.**

Punto diez Elecciones

10. El Sr. Edgar Yanuario Laj Hum, Representante Estudiantil de este Consejo Directivo, informa que en la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 25 de julio de 2012 en el punto TERCERO Inciso 3.1 del Acta No.13-2012, que se acordó integrar los Consejos Directivos de los Centros Universitarios de reciente creación, para el caso de este Centro de la manera siguiente: 1. Lic. Avidán Ortiz Orellana, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2. Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, 3. Lic. Guillermo Javier Cuyun González, Representante de los profesores, Facultad de Ciencias Económicas, Sr. Edgar Yanuario Laj Hum, Representante Estudiantil, Facultad de Ingeniería. Y 5. Sr. José Anibal López Silva, Representante Estudiantil, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, después de conocer la información, **Acuerda: 1 Darse por enterado y 2.**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0508

ACTA 10-2012 -25/07/2012

Página 8



Queda a la espera de la transcripción del punto por parte del Secretario General del Consejo Superior Universitario.

Punto once Asuntos Varios

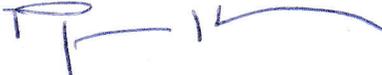
11. En nota de la Ing. Agr. Alma Leticia Cifuentes Alonzo, coordinadora de la carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo de este Centro, solicita a la Licenciada Tania Javivi Mejia, Coordinadora Académica, para que nueve estudiantes puedan realizar el Examen de Matemáticas por suficiencia del primer semestre de la carrera en mención, basado en el reglamento de evaluación de este Centro y propone como fecha para la evaluación el jueves 2 de agosto del año en curso. Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, después de conocer la solicitud, **Acuerda: 1 Darse por enterado de la solicitud y 2. Aprobar la solicitud para que noventa estudiantes de la carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo, realicen el examen de Matemáticas por suficiencia el 2 de agosto del año en curso y 3. Instruir a la Licenciada Tania Javivi Mejia, y a la Ing. Agr. Alma Leticia Cifuentes Alonzo, Coordinar la evaluación respectiva.**

Punto trece Finalización de la sesión

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Lic. Otto René Solís Méndez, el Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, el Ing. José Adiel Robledo Hernández. Sr. Edgar Yanuario Laj Hum,

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo diecinueve horas con treinta minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

DE LO ANTERIOR DOY FE


Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández
Secretario

